

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE
CARTAGO VALLE

Referencia: PROCESO DE BANCO AGRARIO contra LEONEL GUALTERO GUEVARA
Radicado: 2020-00143
Asunto: ACTUALIZACIÓN - LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO HASTA 31 DE AGOSTO DEL
2023

Capital PAGARE 06946100009690	\$3.500.000,00
Total de la obligación al 30/09/2021	\$5.965.190,80
Total Intereses mora desde el 1/10/2021 al 31/08/2023	\$ 2,102,216.67
TOTAL OBLIGACIÓN AL 31/08/2023	\$8.067.407,47

Capital PAGARE 06946100009185	\$18.921.530,00
Total de la obligación al 30/09/2021	\$29.078.366,30
Total Intereses mora desde el 1/10/2021 al 31/08/2023	\$ 11,364,901.63
TOTAL OBLIGACIÓN AL 31/08/2023	\$40,443,267,93

Capital PAGARE 4866470212502736	\$ 799.154,00
Total de la obligación al 30/09/2021	\$1.161.884,85
Total Intereses mora desde el 1/10/2021 al 31/08/2023	\$ 479,998.53
TOTAL OBLIGACIÓN AL 31/08/2023	\$1.641.883,38

TOTAL DE LAS OBLIGACIONES: \$ 50.152.558,78

Solicito al Señor Juez dar aprobación a la actualización del crédito. Atentamente



ÁLVARO AGUILAR ÁNGEL
C.c. 10 218 159
t.p. 43 875
Correo electrónico: alfuturo2007@gmail.com

ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO DE BANAGRARIO CONTRA LEONEL GUALTERO GUEVARA RAD 2020-00143-00

alvaro aguilar <alfuturo2007@gmail.com>

Lun 28/08/2023 8:08 AM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j03cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ALVARO AGUILAR ANGEL <alfuturo2007@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (15 KB)

ACT LIQ CREDITO - LEONEL GUALTERO GUEVARA -2023 -CARTAGO.pdf;

Cordial saludo,

Señor(es)

Juez Tercero Civil Municipal de Cartago, Valle,

Adjunto actualización de liquidación de crédito del proceso de BANAGRARIO contra LEONEL GUALTERO GUEVARA RAD 2020-00143-00 para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias

Atentamente,

--

Mg. ALVARO AGUILAR ANGEL

Abogado

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**

PROCESO: "EJECUTIVO"

RADICACIÓN: 2020-00143-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADO: LEONEL WALTERO GUEVARA

CLASE DE TRASLADO: "LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL
CRÉDITO"

EMPIEZA A CORRER: MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023,
8:00
A.M.

TERMINA: VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, 5:00
P.M.

TÉRMINO: TRES (3) DÍAS HÁBILES

FIJACIÓN: MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, 8:00
A.M.

JAMES TORRES VILLA
Secretario